



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO N° 1781/2015

CHIGUAYANTE, 21 JUL 2015

VISTOS: Estos antecedentes; El oficio SEREMI REGION DEL BIOBÍO N° 1441, de fecha 25 de Junio de 2014; el Acta de Recepción Provisoria de fecha 15 de mayo 2015; El Decreto N° 1356 de fecha 28 de mayo 2015, que ratifica la Recepción de la Obras y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Restitúyase el recorrido normal, de la Línea 80LZ "Ruta Las Galaxias", por calle N° 2, a partir de las 05:00 del día jueves 23 de Julio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE(S)

RSN/LTS/JWB/ JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- SEREMI REGION DEL BIBÍO.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 JUL 2015 HORA 15
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA [Signature]